

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



PLAN ANUAL OPERATIVO 2013

RECURSOS FINANCIEROS \$36,900,000.00

DR. (H.C.) MARCOS GREGORIO SÁNCHEZ TREJO
PRESIDENTE

SAN SALVADOR, SEPTIEMBRE DE 2012

CONTENIDO

	PÁG.
I. PRESENTACIÓN.....	1
II. MARCO LEGAL Y TÉCNICO	2
III. MISIÓN, VISIÓN, POLÍTICA DE CALIDAD Y PRINCIPIOS Y VALORES	3
IV. OBJETIVOS INSTITUCIONALES	5
V. POLÍTICAS Y PRIORIDADES INSTITUCIONALES	6
VI. PROYECCIÓN DE METAS	8
ANEXOS.....	9
1. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	10
2. CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	16



I. PRESENTACIÓN

En armonía con la reglamentación vigente del Estado Salvadoreño, aplicable a las entidades gubernamentales, relacionada a la formulación y presentación del Proyecto de Presupuesto y Plan Anual Operativo Institucional 2013, ha sido elaborado el documento respectivo del Ente Fiscalizador; en éste se exponen los componentes como la visión, misión, objetivos, Política, valores y metas que permitirán el desarrollo de las funciones de fiscalización, tanto en su aspecto administrativo como jurisdiccional, las cuales como Máximo Organismo Superior de Control Gubernamental debe de ejecutar por mandato constitucional, sobre la hacienda pública en general y la ejecución presupuestaria en particular, específicamente a instituciones y organismos que administran fondos del erario público.

El accionar de la Entidad, estará orientado a incrementar la efectividad de su fiscalización por medio de la ejecución de políticas, estrategias y proyectos que propicien una mejor coordinación de los procesos de trabajo, el desarrollo de las competencias del talento humano, la optimización de los recursos asignados, la observancia de la normativa legal y técnica vigente que regulan su actuación y el fortalecimiento de los lazos de cooperación e intercambio regional; favoreciendo la efectividad de las entidades auditadas, en la prestación de los bienes y servicios que brindan a la población salvadoreña; a través de recomendaciones de auditoría, que promuevan mejores prácticas en la administración y actuación de los funcionarios y servidores actuantes, sin soslayar la labor derivada del proceso de Juicio de Cuentas a que hubiese lugar, en el marco del respeto del debido proceso legal.

Es importante señalar que la ejecución exitosa del Plan de Trabajo y Presupuesto Institucional 2013, estará acompañada por la participación activa de todos los funcionarios y servidores de la Corte de Cuentas, quienes trabajan con proactividad, creatividad y mística laboral.



II. MARCO LEGAL Y TÉCNICO

El marco legal y técnico para la formulación del Plan, está constituido por un conjunto de instrumentos, los cuales se enuncian a continuación:

- 1) Ley de la Corte de Cuentas de la República y sus Reformas.
- 2) Reglamento Orgánico Funcional y sus Reformas.
- 3) Sistema de Planificación Institucional.
- 4) Manual para la Elaboración del Plan Anual Operativo y Presupuesto.
- 5) Objetivos, Políticas y Prioridades Institucionales para el ejercicio fiscal 2013.
- 6) Políticas Internas de Auditoría Gubernamental.
- 7) Normas Técnicas de Control Interno Específicas.
- 8) Normas de Auditoría Gubernamental.
- 9) Manual de Auditoría Gubernamental.
- 10) Manual de Calidad.
- 11) Guía para la Administración de Riesgos.
- 12) Política Presupuestaria 2013, emitida por el Ramo de Hacienda.



III. MISIÓN, VISIÓN, POLÍTICA DE CALIDAD Y PRINCIPIOS Y VALORES

El planeamiento institucional del ejercicio fiscal 2013, se suscribe a los conceptos que conforman el Pensamiento Estratégico del Plan Quinquenal, en ellos se define la razón de ser de la Corte, el camino a seguir y las pautas o directrices que le permitirán determinar y conservar su identidad.

MISIÓN

Somos el Organismo Superior de Control del Estado, responsable de pronunciarse profesional y éticamente sobre la legalidad, eficiencia, economía, efectividad y transparencia de la gestión pública, coadyuvando al desarrollo del Estado para mejorar el nivel de vida de los salvadoreños.

VISIÓN

La Corte de Cuentas de la República, se consolidará como Organismo moderno, líder en control gubernamental, en virtud de parámetros de oportunidad, efectividad y rentabilidad social, generando servicios con estándares de calidad mundial.

POLÍTICA DE CALIDAD



En la Corte de Cuentas de la República nos esforzamos en realizar con calidad la fiscalización en su doble aspecto, administrativo y jurisdiccional, a través de la actualización y mejora permanente de la red de procesos y la gestión del talento humano, cumpliendo con el marco legal y técnico aplicable, para contribuir al desarrollo de la sociedad salvadoreña.

PRINCIPIOS Y VALORES

La Corte de Cuentas de la República desarrolla su gestión bajo los siguientes principios y valores:

INTEGRIDAD: Nuestro trabajo se caracteriza por la independencia de criterio, justicia y probidad, apegado en los valores y principios expresados en nuestro Código de Ética, la normativa jurídica y técnica que rigen la actuación del Ente Fiscalizador.

LEALTAD: Nos identificamos y comprometemos con la misión, visión, valores y objetivos institucionales, en consecuencia nos dedicamos con profesionalismo y orgullo de pertenencia a la efectividad del control gubernamental.

RESPONSABILIDAD: La rendición de cuentas sobre el cumplimiento de nuestras responsabilidades la hacemos de manera transparente, ante la instancia parlamentaria que tiene la representación del pueblo y la difusión de resultados a la sociedad.

SOLIDARIDAD: Nos adherimos al trabajo con responsabilidad, esmero y apoyo mutuo entre los servidores que integramos la Institución.

APERTURA SOCIAL: Mantenemos una actitud receptiva, respetuosa y diligente hacia las demandas y exigencias ciudadanas, a las críticas responsables y constructivas que los diversos sectores de la sociedad realizan a nuestra labor, a efecto de fortalecerla continuamente.

TRANSPARENCIA: La labor de la Corte de Cuentas se sustenta en sólidas bases éticas, legales y técnicas que contribuyen a generar una mayor credibilidad ante la ciudadanía.

MÍSTICA: Nuestros servicios los brindamos con profesionalismo, disciplina, oportunidad, esmero y con la plena convicción de que contribuyen a generar una cultura de efectividad y probidad en la gestión pública.

AUSTERIDAD: Desempeñamos nuestras funciones con estricto régimen de economía y eficiencia produciendo más con menos recursos; actuando con sobriedad, rectitud y honradez.



IV. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

A) GENERAL

Incrementar la efectividad de las funciones de fiscalización en el control gubernamental, ejercido por la Corte de Cuentas, a través de una mejor coordinación de procesos de trabajo, la optimización de recursos asignados, el fortalecimiento de los lazos de cooperación e intercambio regional y la observancia de la normativa legal y técnica vigente que regulan su actuación; transparentando y mejorando con ello la gestión desarrollada por las entidades e instituciones públicas.

B) ESPECÍFICOS



1. Mejorar la eficacia y eficiencia del proceso de auditoría gubernamental ejercido por la Corte; a través del incremento de la productividad de las unidades auditoras y la optimización de los recursos asignados a las mismas; respondiendo así de forma oportuna y eficientemente a las demandas de control establecidas en los respectivos planes de trabajo trazados; así como las surgidas por diferentes requerimientos.
2. Propiciar la productividad de los procesos jurisdiccionales de manera sistemática e integral, con apego al debido proceso, propiciando una pronta administración y cumplida justicia, en favor de los intereses del Estado y la sociedad misma.
3. Aumentar la eficacia, eficiencia y oportunidad de los procesos administrativos y de soporte, a través de la mejora continua de los procesos de trabajo, el fortalecimiento de la cultura de planificación y el desarrollo de las competencias del recurso humano, mediante la ejecución de políticas, estrategias, proyectos y actividades tendientes a su fortalecimiento; a fin de propiciar una efectiva función fiscalizadora.

4. Participar en el desarrollo de iniciativas nacionales y regionales, relacionadas con el quehacer institucional, a través de la implementación de políticas, proyectos y estrategias que permitan consolidar e incrementar los lazos de cooperación técnica y financiera con otros organismos y entidades fiscalizadoras de la región, propiciando con ello el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de control gubernamental.

V. POLÍTICAS Y PRIORIDADES INSTITUCIONALES

POLÍTICAS



1. El tecnicismo, profesionalismo e imparcialidad, serán características observables en el recurso humano de la Institución durante el desarrollo de todas sus funciones.
2. La satisfacción de la demanda de clientes y usuarios constituirá la base del mejoramiento de los procesos de trabajo.
3. La optimización de los recursos será un parámetro fundamental en el desarrollo de todas actividades.
4. Primordialmente la ejecución de las labores institucionales, se basará en las proyecciones de trabajo.
5. El fortalecimiento del capital humano, se llevará a cabo a través del desarrollo de las habilidades y destrezas del mismo, por medio de un proceso de capacitación planificado institucionalmente y autoformaciones, las cuales deberán responder a los requerimientos del cargo desempeñado.

6. Se fomentará e incrementará permanentemente la participación de la Corte de Cuentas a nivel internacional, en el marco de un esfuerzo conjunto con otras Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), asumiendo cada día un rol más proactivo y propositivo.

PRIORIDADES



La Corte de Cuentas asignará sus recursos así:

1. En el ejercicio profesional de la fiscalización de la Hacienda Pública y de la Ejecución Presupuestaria.
2. Al desarrollo del proceso de Juicio de Cuentas en Primera y Segunda Instancia.
3. En el fortalecimiento sistemático e integral del recurso humano en función de la efectividad institucional.
4. En la modernización institucional, así como en el incremento y adhesión a la cultura de la calidad.
5. En el desempeño de las responsabilidades que conlleva el ejercicio de la Secretaría Técnica del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de Integración Centroamericano (CFR-SICA).

VI. PROYECCIÓN DE METAS

Para el logro de los objetivos y prioridades institucionales de ejercicio 2013, se han previsto metas operativas y estratégicas que orientaran el quehacer de la Corte, observando para su establecimiento el marco normativo legal, técnico y administrativo bajo el cual actúa. En los anexos siguientes, se establecen las proyecciones previstas, detallando los productos esperados y los recursos financieros requeridos, agrupados por Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo.



DR. (H.C.) MARCOS GREGORIO SÁNCHEZ TREJO

PRESIDENTE



ANEXOS

ANEXO 1

A- UNIDAD PRESUPUESTARIA 01

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$15,195,850.00



SITUACIÓN ACTUAL: El proceso modernizador de la Corte Cuentas reporta resultados positivos al interior de la misma, gracias a la trascendente apertura impulsada por la actual Administración; no obstante a lo anterior y considerando los acelerados cambios del entorno nacional e internacional, es preciso continuar desarrollando y dinamizando los procesos de la Entidad, por medio del mantenimiento de la filosofía de la mejora continua en todos los niveles organizacionales, el fortalecimiento de la cultura de planificación y el sostenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad, lo cual permitirá aumentar la capacidad de proveer a clientes internos y externos la satisfacción efectiva de sus demandas; así como el incremento de la labor fiscalizadora. El logro de lo anterior requiere, continuar trabajando en la integración de la red de procesos de trabajo, el decidido apoyo de todo el personal de la Institución y el desarrollo e implementación de novedosos programas y proyectos, tendientes al fortalecimiento e incremento de las competencias del recurso humano, incluyendo la dotación de los recursos necesarios y disponibles, bajo criterios de racionalidad y economía.

POLÍTICA PRESUPUESTARIA: Los recursos asignados a esta Unidad Presupuestaria, se administran bajo parámetros de eficiencia, efectividad y transparencia; su distribución se hará con base a la importancia de los proyectos planificados, priorizando aquellos cuyo direccionamiento se encamine a la modernización y fortalecimiento institucional, en armonía con los objetivos, políticas y prioridades del ejercicio previsto.

A- UNIDAD PRESUPUESTARIA 01

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

A1) LÍNEA DE TRABAJO 01-01 DIRECCIÓN SUPERIOR

RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$200,510.00



Programación de Metas para el Periodo 2013
UNIDAD PRESUPUESTARIA: 0200-01 DIRECCION Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL

0200-01-01 DIRECCION SUPERIOR

OBJETIVO: Gerenciar integralmente la operatividad de la Corte de Cuentas, a través del diseño y aplicabilidad de políticas, programas, estrategias y mecanismos de supervisión dirigidos a todos los niveles de la Entidad, en el marco de la mejora continua de los procesos de trabajo, la apertura institucional respecto al acceso a la información; el intercambio y aprovechamiento de oportunidades de cooperación técnica y financiera; y el desarrollo del marco normativo y operativo de la fiscalización en la región centroamericana.

1) Dirección Superior		PROPOSITO: Establecer y aprobar institucionalmente, políticas, estrategias y lineamientos que orienten la gestión fiscalizadora, en el marco de las atribuciones constitucionales conferidas, a efecto de fortalecer la administración transparente y efectiva de los recursos públicos, mediante la valoración de la efectividad y calidad de los resultados obtenidos en los procesos de trabajo; así como el impulso y desarrollo de la aplicabilidad de la normativa necesaria para el ejercicio del control externo en el contexto de la integración centroamericana.						
No.	NOMBRE DEL PRODUCTO (METAS)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTADA ANUAL DEL PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCION				
				PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
1	Establecer y aprobar políticas, planes y programas que faciliten al efectivo logro de los objetivos, prioridades y expectativas institucionales.	Gestión	100%					
2	Promover el fortalecimiento de la normativa, de carácter jurídico y técnico que regula el Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública.	Gestión	100%					
3	Dictar políticas, normas y procedimientos de control y fiscalización que coadyuven al fortalecimiento de la transparencia en el uso de los fondos públicos otorgados a organismos dentro del marco de la integración regional.	Gestión	100%					





A- UNIDAD PRESUPUESTARIA 01

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

A2) LÍNEA DE TRABAJO 01-02 ADMINISTRACIÓN GENERAL

RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$14,995,340.00



Programación de Metas para el Período 2013 UNIDAD PRESUPUESTARIA: 0200-01 DIRECCION Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL

0200-01-02 ADMINISTRACION GENERAL

OBJETIVO: Aumentar la eficacia, eficiencia y oportunidad de los procesos administrativos y de soporte, a través de la mejora continua de los procesos de trabajo, el fortalecimiento de la cultura de planificación y el desarrollo de las competencias del recurso humano, mediante la ejecución de políticas, estrategias, proyectos y actividades tendientes a su fortalecimiento; a fin de propiciar una efectiva función fiscalizadora.

2) Administración General		NOMBRE DEL PRODUCTO (METAS)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTADA ANUAL DEL PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCION			PROPÓSITO: Desarrollar una administración con procesos de soporte y apoyo ágiles y oportunos, que estén fundamentados en estándares de calidad, trabajo en equipo y en un alto sentido de servicio al cliente, a efecto de satisfacer de la mejor manera las necesidades de las diferentes Unidades Organizativas, coadyuvando con ello al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.	
No.					PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE		CUARTO TRIMESTRE
1		Realizar proyectos, estrategias y acciones que fortalezcan el Sistema de Comunicación e Información Institucional, así como la proyección de la buena imagen de la Corte de Cuentas, ante públicos internos y externos, nacionales e internacionales.	Gestión	100%					
2		Realizar acciones de control interno a todos los programas, planes y actividades de la Corte de Cuentas, conforme a la normativa institucional aplicable, a efecto de mejorar el accionar institucional	Gestión	100%					
3		Promover y atender de manera oportuna, confidencial y con apego a la legalidad, la denuncia ciudadana responsable, a fin de contribuir al fortalecimiento del control social del país.	Gestión	100%					
4		Realizar acciones y propuestas que coadyuven en el direccionamiento institucional, a través de la asesoría legal y técnica en la toma de decisiones.	Gestión	100%					
5		Desarrollar planes, programas y proyectos que contribuyan al cumplimiento de las leyes y normas que regulan el tema ambiental en el país, a fin de realizar un adecuado manejo de los recursos e insumos institucionales, en apoyo a la preservación del medio ambiente.	Gestión	100%					
6		Coordinar la gestión administrativa bajo parámetros de eficacia, eficiencia y efectividad, por medio del apoyo y control al cumplimiento de planes y proyectos, coadyuvando al proceso de modernización y mejoramiento continuo institucional.	Gestión	100%					
7		Desarrollar el ciclo administrativo financiero, de forma tal que permita prever las necesidades presupuestarias; así como, el uso racional y oportuno de los recursos asignados.	Gestión	100%					
8		Proporcionar a las solicitudes de asesoría y asistencia jurídica una respuesta ágil y oportuna, en el marco de la normativa legal y técnica vigente.	Gestión	100%					



Programación de Metas para el Período 2013 UNIDAD PRESUPUESTARIA: 0200-01 DIRECCION Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL

0200-01-02 ADMINISTRACION GENERAL

OBJETIVO: Aumentar la eficacia, eficiencia y oportunidad de los procesos administrativos y de soporte, a través de la mejora continua de los procesos de trabajo, el fortalecimiento de la cultura de planificación y el desarrollo de las competencias del recurso humano, mediante la ejecución de políticas, estrategias, proyectos y actividades tendientes a su fortalecimiento; a fin de propiciar una efectiva función fiscalizadora.

2) Administración General		NOMBRE DEL PRODUCTO (METAS)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTADA ANUAL DEL PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCION		
					PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
9		Gestionar los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y obras, requeridos por las Unidades Organizativas de la Corte de Cuentas, de manera oportuna, transparente, bajo parámetros de calidad y en cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.	Gestión	100%			
10		Desarrollar acciones operativas y estratégicas encaminadas al fortalecimiento y desarrollo del talento humano de la Institución, cuidando el adecuado cumplimiento de sus funciones y compromisos reglamentados; así como la seguridad y salud ocupacional del mismo, a efecto de tener recursos motivados que impulsen la mejora de la productividad institucional.	Gestión	100%			
11		Administrar la planificación, promover el desarrollo institucional, así como mejorar la efectividad de los procesos de trabajo, bajo un enfoque integral, dinámico y con estándares de calidad.	Gestión	100%			
12		Apoyar la labor de las diferentes dependencias del Ente Fiscalizador, proveyéndolas con oportunidad, calidad y eficiencia, los servicios e insumos necesarios para su normal funcionamiento.	Gestión	100%			
13		Desarrollar acciones de apoyo y soporte tecnológico, que permitan garantizar la seguridad informática, la atención de usuarios internos y externos, la administración de suministros informáticos y desarrollo y mantenimiento de sistemas.	Gestión	100%			
14		Fortalecer las competencias del recurso humano interno y personal de entidades públicas en materias que le competen a esta Corte, por medio del desarrollo sistemático de eventos de capacitación; así como el desarrollo de investigaciones científicas que permitan mejorar los procesos sustantivos de la Institución	Gestión	100%			
15		Administrar el sistema de información institucional para dar cumplimiento a la Ley de Acceso de Información Pública y su respectivo reglamento.	Gestión	100%			
16		Apoyar y ejecutar los proyectos impulsados por la planeación estratégica institucional.	Gestión	100%			



ANEXO 2

B- UNIDAD PRESUPUESTARIA 02

CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$21,704,150.00

SITUACIÓN ACTUAL: Se ha continuado con la realización de esfuerzos por incrementar la presencia y oportunidad de la fiscalización, a través de las diversas acciones de control que la Corte realiza, las cuales han coadyuvado a la administración transparente, efectiva y proba de las Entidades del Sector Público, por medio de las diversas recomendaciones que el Ente Fiscalizador plantea en cada uno de sus informes de auditoría; lo relativo a la fiscalización en su aspecto jurisdiccional, fue desarrollado efectivamente por las unidades organizativas responsables, por medio del cuerpo de funcionarios y colaboradores que ejecutan las acciones jurisdiccionales; otro aspecto importante de mencionar es la atención esmerada que se ha brindado a la denuncia ciudadana responsable, generado resultados favorables en lo concerniente al fomento de la cultura de rendición de cuentas; no omitimos manifestar que, el talento humano de los procesos de Auditoría y Juicio de Cuentas, fue fortalecido a través de programas de capacitación constantes, así como la dotación oportuna de los recursos necesarios, con los cuales se logró la obtención de gestiones satisfactorias, en beneficio de la población y a través de la aplicación del debido proceso en términos de legalidad.

POLÍTICA PRESUPUESTARIA: El manejo de los recursos asignados a esta Unidad Presupuestaria, se administrará bajo criterios de optimización, eficiencia y transparencia, procurando ejercer de manera efectiva y con calidad la fiscalización en su doble aspecto, administrativo y jurisdiccional.



B- UNIDAD PRESUPUESTARIA 02

CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

B1) LÍNEA DE TRABAJO 02-01 AUDITORÍA

RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$16,960,275.00



Programación de Metas para el Período 2013
UNIDAD PRESUPUESTARIA: 0200-02 CONTROL Y AUDITORIA DE LA GESTION PUBLICA

0200-02-01 AUDITORIA

OBJETIVO: Mejorar la eficacia y eficiencia del proceso de auditoría gubernamental ejercido por la Corte; a través del incremento de la productividad de las unidades auditoras y la optimización de los recursos asignados a las mismas; respondiendo así de forma oportuna y eficientemente a las demandas de control establecidas en los respectivos planes de trabajo trazados; así como las surgidas por diferentes requerimientos.

1) Auditoría		PROPOSITO: Fiscalizar la gestión de las entidades que administran fondos del Erario Público, mediante la ejecución de acciones de control, donde se establecen recomendaciones coadyuvantes a la productividad y calidad de los bienes y servicios proporcionados a la población.						
No.	NOMBRE DEL PRODUCTO (METAS)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTADA ANUAL DEL PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCION				
				PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
1	Coordinar la gestión de control y fiscalización ejercida por las Direcciones de Auditoría y Oficinas Regionales.	Gestión	100%					
2	Practicar Auditorías a Entidades del Sector Público.	Informe	633	130	161	147	195	
3	Atender las denuncias ciudadanas interpuestas, así como otros requerimientos internos y externos concernientes a la labor de fiscalización, a través de la realización de acciones de control.	Gestión	100%					
4	Apoyar y ejecutar los proyectos impulsados por la planeación estratégica institucional.	Gestión	100%					



B- UNIDAD PRESUPUESTARIA 02

CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

B2) LÍNEA DE TRABAJO 02-02 JUICIO DE CUENTAS

RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$4,743,875.00



Programación de Metas para el Período 2013
UNIDAD PRESUPUESTARIA: 0200-02 CONTROL Y AUDITORIA DE LA GESTION PUBLICA

0200-02-02 JUICIO DE CUENTAS

OBJETIVO: Propiciar la productividad de los procesos jurisdiccionales de manera sistemática e integral, con apego al debido proceso, propiciando una pronta administración y cumplida justicia, en favor de los intereses del Estado y la sociedad misma.

2) Control Jurisdiccional		PROPOSITO: Ejercer el control jurisdiccional, con estricto apego a la legalidad, imparcialidad y prontitud en la aplicación de justicia.					
No.	NOMBRE DEL PRODUCTO (METAS)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTADA ANUAL DEL PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCION			
				PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
1	Sustanciar y resolver sobre las responsabilidades patrimoniales y administrativas en el juicio de cuentas.	Sentencia	505	126	127	126	126
2	Sustanciar y resolver los Recursos de Revisión y Apelación.	Proyecto de Sentencia	177	45	44	44	44
3	Apoyar y ejecutar los proyectos impulsados por la planeación estratégica institucional.	Gestión	100%				



